

4950



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2540 DE

28 OCT. 2013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2461 del 25 de Octubre de 2013, el doctor JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.350.287, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, se le otorgo comisión de servicio con el fin de representar a la Contraloría de Bogotá, D.C. en el VXIII Congreso Internacional dirigido por el Centro Latinoamericano de Administración CLAD, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay por el periodo comprendido del 28 de octubre de 2013 al 2 de noviembre de 2013, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora ALEXANDRA RAMÍREZ SUÁREZ, identificada con cédula de ciudadanía 52.066.101, quien se desempeña en el cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, por el periodo comprendido del 28 de octubre de 2013 al 2 de noviembre de 2013, inclusive, mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

28 OCT. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.